

## 1. ANTECEDENTES

El Programa tiene entre sus principales antecedentes la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, el 27 de mayo de 2015, mediante la reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción. En particular, el artículo 113 constitucional dispone que el Sistema Nacional Anticorrupción “es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos”.

Con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, adicionalmente se reformaron y se crearon otras leyes. En este sentido, con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, por lo cual nació la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

En ese sentido mediante el Decreto 602, expedido por la LXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 20 de mayo de 2017, se expidió la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, norma jurídica de orden público y observancia general en todo el territorio del Estado, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre las autoridades de los entes públicos, para la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para prevenir, investigar y sancionar aquellas faltas administrativas, hechos de corrupción, así como la fiscalización y el control de recursos públicos.

En términos del artículo 25 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción que “tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 113 constitucional. En este sentido, se consideró necesario ajustar su estructura programática, a efecto de contar con un Programa Presupuestario que corresponde a la Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, ello con la finalidad de organizar y reportar de manera más adecuada las asignaciones de recursos para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

## **2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRICIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.**

La definición más aceptada de corrupción es la adoptada por la organización *Transparencia Internacional*, “el abuso en el poder conferido para beneficio propio/privado”; no obstante, el Investigador del Instituto de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ochoa Romero, nos brinda una definición más completa: “*Cualquier actividad a través de la cual se altera y trastoca la forma y el objeto de una cosa, de un procedimiento o de una relación, a cambio de la promesa u obtención de beneficios recíprocos entre sus protagonistas. En definitiva, se trata de alterar la esencia de un proceso mediante componendas que generan ventajas indebidas*”.

La corrupción es un mal que aqueja a la humanidad, que violenta los derechos humanos y que afecta, especialmente, a las personas más vulnerables, porque obstaculiza el desarrollo social a consecuencia de la malversación de los programas y en general de los recursos destinados al progreso; hace más grandes las brechas de desigualdad; desalienta la inversión y normaliza esta actividad como una forma de acceder a trámites eficientes y a la justicia.

Tomando en consideración las consecuencias de la corrupción en la ciudadanía, sobre todo en aquellos grupos de población en situación de vulnerabilidad, el Estado mexicano aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción el 29 de abril de 2004; 19 años después de esta ratificación, nuestro Estado sigue influido con esta práctica desleal, que ha mantenido a nuestra ciudadanía, sometida a la injusticia, la delincuencia, y la desvalorización de nuestras Dependencias.

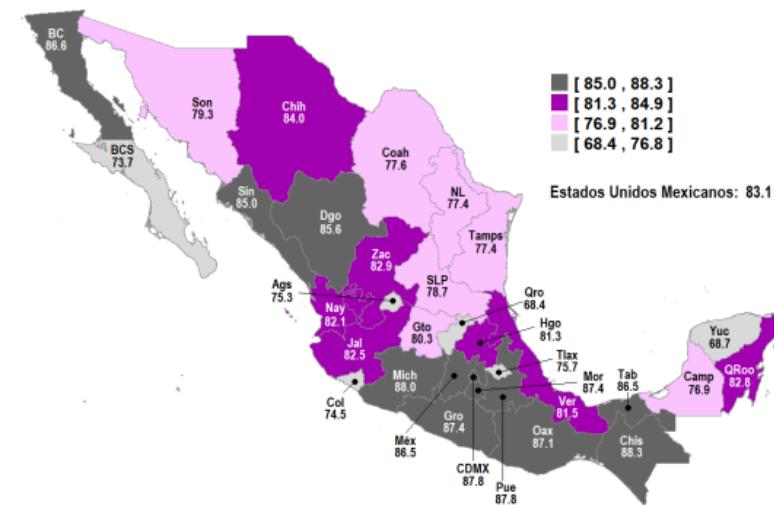
De acuerdo con los resultados de la última edición de la Encuesta Nacional de Calidad e impacto Gubernamental (ENCIG) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2023 el 87.10% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción en Oaxaca es muy frecuente o frecuente; por arriba de la medición nacional.

## Percepción sobre la frecuencia de corrupción

173

Porcentaje de personas que consideran que los actos de corrupción son *frecuentes o muy frecuentes* en su entidad federativa.

Chiapas (Chis)	88.3
Michoacán (Mich)	88.0
Ciudad de México (CDMX)	87.8
Puebla (Pue)	87.8
Guerrero (Gro)	87.4
Morelos (Mor)	87.4
Oaxaca (Oax)	87.1
Baja California (BC)	86.6
Méjico (Mex)	86.5
Tlaxco (Tab)	86.5
Durango (Dgo)	85.6
Sinaloa (Sin)	85.0
Chihuahua (Chih)	84.0
Nacional	83.1
Zacatecas (Zac)	82.9
Quintana Roo (Q Roo)	82.8
Jalisco (Jal)	82.5
Nayarit (Nay)	82.1
Veracruz (Ver)	81.5
Hidalgo (Hgo)	81.3
Guanajuato (Gto)	80.3
Sonora (Son)	79.3
San Luis Potosí (SLP)	78.7
Coahuila (Coah)	77.6
Nuevo León (NL)	77.4
Tamaulipas (Tamps)	77.4
Campeche (Camp)	76.9
Tlaxcala (Tlax)	75.7
Aguascalientes (Ags)	75.3
Colima (Col)	74.5
Baja California Sur (BCS)	73.7
Yucatán (Yuc)	68.7
Querétaro (Qro)	68.4



Estados Unidos Mexicanos: 83.1

**Nota:** Debido a las afectaciones causadas por el fenómeno meteorológico Huracán Otis, no fue posible realizar el levantamiento de información correspondiente a la ENCIG 2023 en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por lo tanto, las estimaciones generadas para esta entidad pueden carecer de calidad estadística. Se recomienda el uso de los datos con reserva y considerar indicadores de precisión y confiabilidad como el coeficiente de variación e intervalo de confianza.

INEGI  
Indice

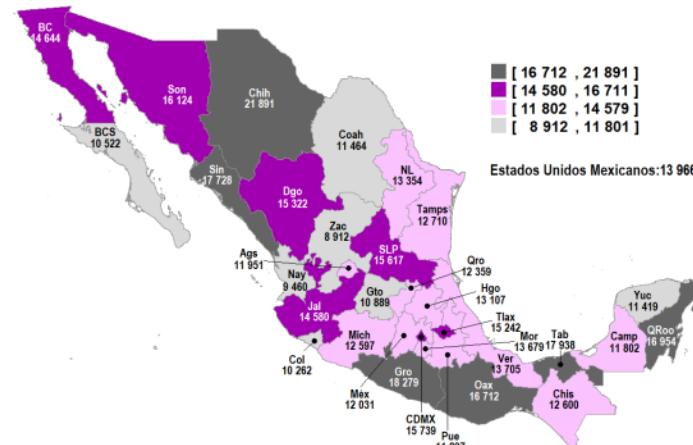
Adicionalmente, el Censo permite conocer que, en Oaxaca, la tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes fue de 16,712; cuando la tasa nacional es de 13,966 por cada 100,000 habitantes.

## Tasa de prevalencia de corrupción

180

Tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados **por cada 100 000 habitantes**.

Chihuahua (Chih)	21 891
Guerrero (Gro)	18 279
Tlaxco (Tab)	17 938
Sinaloa (Sin)	17 728
Quintana Roo (Q Roo)	16 954
Oaxaca (Oax)	16 712
Sonora (Son)	16 124
Ciudad de México (CDMX)	15 739
San Luis Potosí (SLP)	15 617
Durango (Dgo)	15 322
Tlaxcala (Tlax)	15 242
Baja California (BC)	14 644
Jalisco (Jal)	14 580
Nacional	13 966
Veracruz (Ver)	13 705
Morelos (Mor)	13 679
Nuevo León (NL)	13 354
Hidalgo (Hgo)	13 107
Tamaulipas (Tamps)	12 710
Chiapas (Chis)	12 600
Michoacán (Mich)	12 597
Querétaro (Qro)	12 359
Méjico (Mex)	12 031
Aguascalientes (Ags)	11 951
Puebla (Pue)	11 897
Campeche (Camp)	11 802
Coahuila (Coah)	11 464
Yucatán (Yuc)	11 419
Guanajuato (Gto)	10 889
Baja California Sur (BCS)	10 522
Colima (Col)	10 262
Nayarit (Nay)	9 460
Zacatecas (Zac)	8 912



Estados Unidos Mexicanos: 13 966

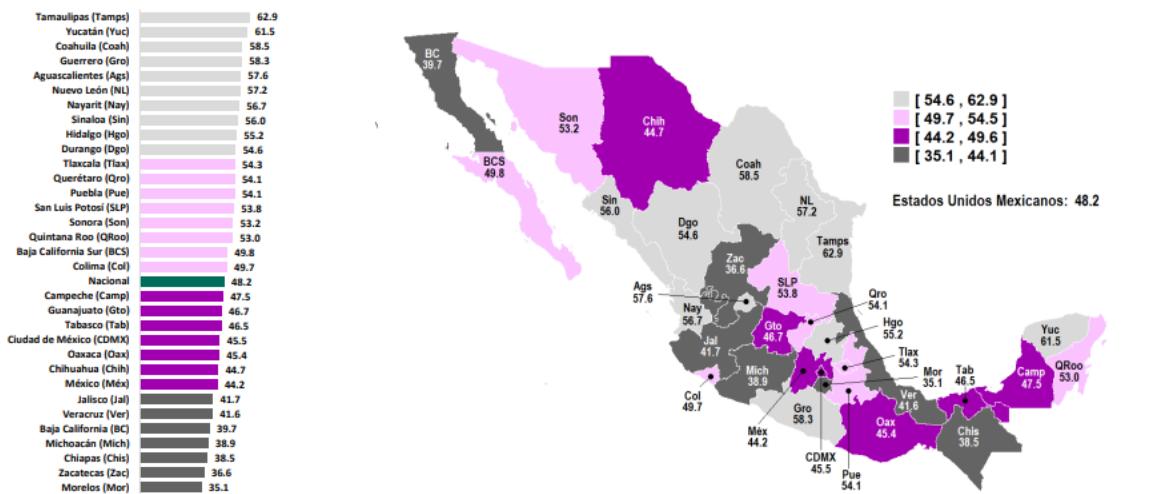
**Nota:** Debido a las afectaciones causadas por el fenómeno meteorológico Huracán Otis, no fue posible realizar el levantamiento de información correspondiente a la ENCIG 2023 en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por lo tanto, las estimaciones generadas para esta entidad pueden carecer de calidad estadística. Se recomienda el uso de los datos con reserva y considerar indicadores de precisión y confiabilidad como el coeficiente de variación e intervalo de confianza.

INEGI  
Indice

## Confianza en Instituciones - Gobiernos Estatales

227

Porcentaje de población de 18 años y más que confía<sup>1</sup> en los **gobiernos estatales**, por entidad federativa.



**Nota:** Debido a las afectaciones causadas por el fenómeno meteorológico Huracán Otis, no fue posible realizar el levantamiento de información correspondiente a la ENCIG 2023 en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por lo tanto, las estimaciones generadas para esta entidad pueden carecer de calidad estadística. Se recomienda el uso de los datos con reserva y considerar indicadores de precisión y confiabilidad como el coeficiente de variación e intervalo de confianza.

<sup>1</sup> Se refiere al porcentaje de población de 18 años y más en áreas urbanas al cual le inspiran **mucho** o **algo** de confianza.

INEGI  
índice

Cifras que a todas luces dan vista de un abuso de autoridad y de injusticia, donde aquellos que deben procurar la paz y el desarrollo social, son quienes lastiman, ensucian y acaban con la confianza que les fue depositada a través del pueblo, por ello, no resulta sorprendente que solamente el 45.4% de la población identifique al gobierno estatal como un actor que inspire confianza, y la pregunta aquí sería: *¿qué sectores de la población oaxaqueña representan al 54.6% restante?*

Seguramente se trata de sectores de población más vulnerados, pueblos y comunidades indígenas, mujeres, niñas, niños y adolescentes y todas aquellas personas cuyas necesidades son desatendidas, no les llegan los apoyos, esas personas de quienes se aprovechan para sacar votos y que son olvidadas después de los procesos electorales, aquellas que a través de la lucha y el reclamo frontal, han encontrado el único medio para hacer oír sus voces, hartas del caos y la violencia, ejercida sistemáticamente por los gobiernos corruptos.

Sin duda, los resultados no han sido los esperados y anhelados por la ciudadanía oaxaqueña; por esa razón, el firme compromiso es conformar un gobierno del pueblo y para el pueblo, capaz de atender las necesidades de todas las personas, haciendo énfasis en los grupos de población con más vulnerabilidades, un gobierno que, no dude en ejercer todo el peso de la ley sobre aquellas personas que violenten los derechos y atenten sobre el bienestar social, un gobierno que ejecute acciones contundentes para rehabilitar, reestructurar y prevenir en nuestro Estado, actos de corrupción y con ello, dar certeza a nuestra ciudadanía del quehacer de

nuestro personal del servicio público, como principales promotores del bienestar e interés colectivo.

Ante ello, una de las prioridades no negociables será, ofrecer un gobierno cercano a la gente, especialmente a la población en situación de pobreza, así como a los grupos más vulnerables, quienes cansados de los abusos, han alzado la voz y generado por cuenta propia, acciones que hoy han trazado el camino hacia un cambio, es por ello que el interés se centra en establecer y reforzar los lazos de coordinación efectiva entre las instituciones de los tres niveles de gobierno, para recobrar la confianza en las instituciones públicas y los espacios para el diálogo e intercambio que, garanticen que las voces de todas y de todos serán escuchadas y, sobre todo, que las denuncias de actos de corrupción serán recibidas y atendidas cabalmente, se construirá un gobierno que no deje a nadie atrás y a nadie afuera.

En el entendido que, el servicio público tiene como finalidad procurar el bienestar social y la atención de necesidades de interés público con igualdad, se ofrecerá un gobierno honesto que ejerza el gasto público con austeridad, eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, que garantice la entrega de apoyos a la ciudadanía. Para ello, se establecerán los mecanismos normativos, de control y evaluación que permitan vigilar el apego y cumplimiento con la política de austeridad del Estado, así como su desempeño.

En ese sentido, se vigilará directa y coordinadamente con otras autoridades fiscalizadoras, el manejo de los recursos públicos, para garantizar que los organismos públicos responsables de la ejecución de programas para el desarrollo del Estado apliquen los recursos autorizados con honestidad, transparencia y oportunidad, y con enfoque a los objetivos y metas establecidas, en beneficio de las y los oaxaqueños. Así también se dará al pueblo las herramientas para vigilar por propia cuenta que las acciones y programas autorizados para el desarrollo de sus localidades, se ejecuten con criterios de honradez, eficacia, eficiencia, transparencia y economía; buscando el empoderamiento de las y los oaxaqueños, para ser actores de cambio que apoyen en esta lucha, en la que no hay cabida para la corrupción.

Así también, se fortalecerá el enfoque al control preventivo, a través de la implementación de mecanismos de control administrativo al interior de los organismos públicos, con la finalidad de identificar posibles riesgos o actos de corrupción en el ejercicio de los recursos públicos, para su atención oportuna, y ello, impulsar el ejercicio honesto y transparente de la administración de los recursos.

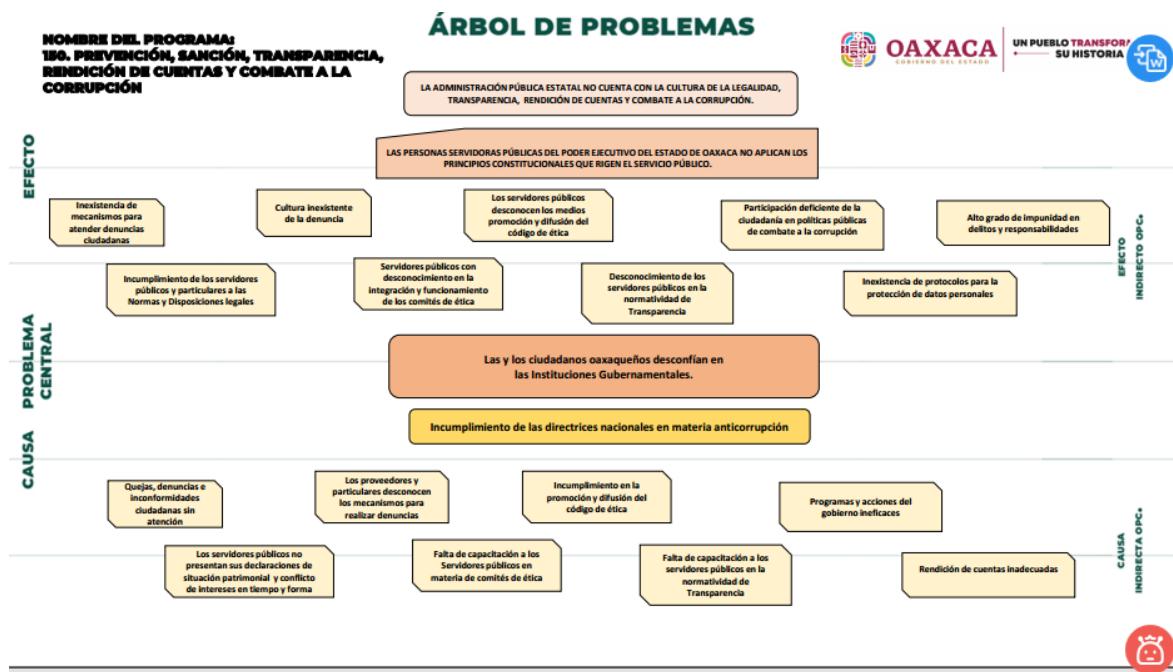
Con pleno convencimiento de que la rendición de cuentas y la transparencia juegan un papel clave en el combate a la corrupción, se erradicará la opacidad con la apertura de datos abiertos que rindan cuentas claras del quehacer del gobierno a las y los ciudadanos. Se trabajará permanentemente para promover y hacer valer el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública y la transparencia, privilegiando el lenguaje incluyente, sencillo y entendible; vigilando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la materia por los organismos públicos del poder ejecutivo.

La esperanza esta puesta en un pueblo atento que transforme su historia.

No se tolerará más corrupción, el combate se dará desde todos los frentes posibles para debilitarla, eliminarla y erradicarla por completo y para siempre.

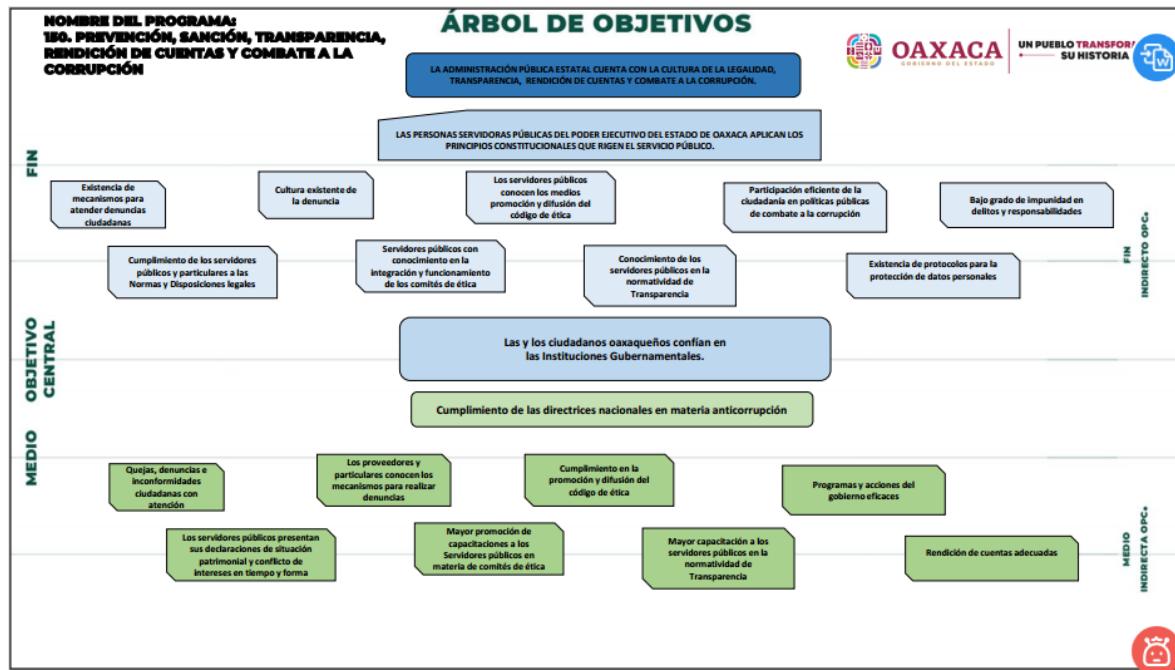
Es hora de escribir un nuevo mañana con orgullo, dignidad y convicción.

## ÁRBOL DE PROBLEMAS



### **3. OBJETIVOS**

## ÁRBOL DE OBJETIVOS



Atendiendo lo descrito en la definición y descripción del problema, el Programa Presupuestario (PP) 150 “Prevención sanción, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción”, tiene como finalidad contribuir a impulsar en la Administración Pública Estatal la cultura de la legalidad y la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, esto, a través del fortalecimiento de la rendición de cuentas y el fácil acceso a la información pública, además del cumplimiento con las obligaciones en materia de transparencia por los sujetos obligados del poder ejecutivo; por otra parte, se busca fortalecer las acciones correctivas y el esquema de sanciones ante delitos y responsabilidades administrativas, con el fin de combatirlas y disuadirlas; también, se busca fortalecer la cultura de denuncia ciudadana, ofreciendo mecanismos seguros y de fácil acceso a la ciudadanía; por otra parte, se busca incidir en fortalecer la coordinación institucional a través del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con el objetivo de promover más y mejores políticas públicas en la materia.

En ese sentido, el propósito del PP consiste en que las personas servidoras públicas del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca observen en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios constitucionales que rigen el servicio público; por lo que, de acuerdo con los objetivos, estrategias y en consideración a la alineación del Plan Estatal de Desarrollo (2022-2028), el PP se orienta a atender el EJE 2. “Gobierno

Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades”, objetivo 2.1 “Combate a la corrupción en el servicio público”, Estrategia 2.1.1 “Vigilar el manejo honesto y transparente de los recursos públicos” y Estrategia 2.1.2 “Fortalecer el enfoque de control preventivo en los organismos públicos, permita evitar actos de corrupción”, a través de sus respectivas líneas de acción.

#### **4. COBERTURA**

Partiendo del propósito del PP, mismo que corresponde a que las personas servidoras públicas del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca observen en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios constitucionales que rigen el servicio público. La población potencial corresponde al número de ciudadanos del Estado de Oaxaca (mayores de 18 años), quienes pueden acudir a realizar trámites y/o servicios en las instituciones gubernamentales, por lo que inciden en la percepción de corrupción en la entidad federativa, mismo que asciende a 2,662,148, de acuerdo con los últimos resultados del Censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La población objetivo corresponde al número de personas servidoras públicas del poder ejecutivo estatal, mismo que asciende a 17,4979 personas, a quienes se dirigen las actividades que integran PP.

Las cantidades antes referidas se encuentran disponibles, la primera, a través del sitio web del INEGI, por medio de la siguiente ruta electrónica: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/poblacion/>, cuya actualización es cada 10 años de acuerdo al Censo que realiza el Instituto; por lo que hace a la segunda cantidad, esta fue obtenida a través de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, y se encuentra disponible a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, siendo actualizada trimestralmente.

#### **5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS**

Con base en el árbol de oportunidades definido, se identifica la alternativa con base en las facultades y obligaciones establecidas para la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como en las directrices que emanen del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. Al respecto, se identifica la siguiente:

- Fortalecimiento del Estado de derecho

Al respecto, se precisa que, no es una actividad sustantiva de la Secretaría el fortalecimiento del estado de derecho o la procuración de justicia, sino,

entre otras, establecer y operar el sistema de control de la gestión pública estatal, así como las políticas, lineamientos, objetivos y acciones en materia de transparencia, participación ciudadana y prevención de la corrupción.

## **6. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS**

Para la ejecución e implementación del PP, se identifican a los siguientes actores involucrados:

- **Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**  
El Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y de éste con el Sistema Nacional Anticorrupción y, tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.
- **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**  
Es el órgano que provee asistencia técnica e insumos al Comité Coordinador para el desempeño de sus atribuciones; en ese sentido, es quien ejecuta y da seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador, además de administrar los sistemas electrónicos que éste establezca. Asimismo, realiza estudios en materia de prevención y detección de hechos de corrupción, así como de fiscalización.
- **Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.**  
Órgano Autónomo, especializado, independiente imparcial, colegiado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con plena autonomía técnica de gestión. Es el encargado de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los Sujetos Obligados, así como promover en la sociedad y en las instituciones públicas, la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, el gobierno abierto, la rendición de cuentas y el derecho a la privacidad, en los términos que establezcan las leyes.
- **Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción**

Instancia encargada de dirigir, coordinar y establecer, las acciones necesarias que materialicen una investigación y persecución penal enfocada a hechos de Corrupción, particularmente de aquellos delitos cometidos por servidores públicos; de manera profesional, imparcial, eficaz y transparente.

- **Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.**
- Instancia encargada de garantizar el debido proceso y la legalidad en la toma de decisiones administrativas y proteger los derechos de los ciudadanos frente a actos de la administración pública. Es el máximo órgano jurisdiccional en la materia en la entidad y es fundamental para garantizar el equilibrio y la rendición de cuentas en el ejercicio del poder público, así como para proteger los derechos de la ciudadanía y combatir la corrupción en la administración del estado

## 7. DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	PROPUESTA DE INDICADOR	PROPUESTA MEDIO DE VERIFICACIÓN	PROPUESTA SUPUESTO
FIN	CONTRIBUIR A IMPULSAR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN		TASA DE PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN	TASA DE PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN AL REALIZAR UN TRÁMITE PERSONAL POR CADA CIEN MIL HABITANTES DISPONIBLE EN: <a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf">https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf</a>	LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN EL ESTADO DE OAXACA ACTÚAN EN APEGO A LA LEGALIDAD, HONRADEZ, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN

					N DE CUENTAS.
PROPOSITO	FORTALECER EL ENFOQUE DE CONTROL PREVENTIVO EN LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA QUE OBSERVAN EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO	N/A	1. TASA DE INCIDENCIA DE CORRUPCIÓN 2. PERCEPCIÓN SOBRE LA FRECUENCIA DE CORRUPCIÓN	RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENCIG) ACERCA DE LA TASA DE INCIDENCIA DE CORRUPCIÓN, disponible en: <a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf">https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf</a>	LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CONOCEN LAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE LA LEGISLACIÓN VIGENTE APLICABLE.
COMPONENTE 1	ATENDER PRIORIDADES ESTATALES EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	N/A	PORCENTAJE DE PRIORIDAD EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN ATENDIDAS POR LA SHTFP	INFORME DE RESULTADOS DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	LOS INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA ATIENDE N LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

					ENCOMENDADAS EN LA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN
ACTIVIDAD 1.1	QUEJAS, DENUNCIAS Y PETICIONES CIUDADANAS ATENDIDAS	N/A	<p>1. PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE QUEJAS, DENUNCIAS Y PETICIONES ATENDIDAS, GENERADO Y RESGUARDADO POR LOS DEPARTAMENTOS DE INVESTIGACIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS "A", "B" Y "C", DE LA DIRECCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN, QUE SE UBICA EN CIUDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO 2 RUFINO TAMAYO, PLANTA BAJA, CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA C.P. 68270</p> <p>2. PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE QUEJAS, DENUNCIAS Y PETICIONES POR HECHOS RELACIONADOS CON EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y/O ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ATENDIDOS</p>	1. INFORME TRIMESTRAL DE EXPEDIENTES DE QUEJAS, DENUNCIAS Y PETICIONES ATENDIDAS, GENERADO Y RESGUARDADO POR LOS DEPARTAMENTOS DE INVESTIGACIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS "A", "B" Y "C", DE LA DIRECCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN, QUE SE UBICA EN CIUDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO 2 RUFINO TAMAYO, PLANTA BAJA, CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA C.P. 68270	ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y PARTICULARES DAN SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA DURANTE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

				2. INFORME TRIMESTRAL DE EXPEDIENTES DE QUEJAS, DENUNCIAS Y PETICIONES POR HECHOS RELACIONADOS CON EL "PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y/O ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" ATENDIDOS, GENERADO Y RESGUARDADO POR LOS DEPARTAMENTOS DE INVESTIGACIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS "A", "B" Y "C", DE LA DIRECCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN, QUE SE UBICA EN CIUDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO 2 RUFINO TAMAYO, PLANTA BAJA, CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA C.P. 68270	
ACTIVIDAD 1.2	VERIFICACIÓN DE DECLARACIONES DE SITUACIONES PATRIMONIALES Y CONFLICTO DE INTERESES	N/A	PORCENTAJE DE VERIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE DECLARACIONES DE SITUACIONES PATRIMONIALES Y CONFLICTO DE INTERESES REALIZADAS	INFORME TRIMESTRAL DE VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIALES Y DE INTERESES, GENERADO Y RESGUARDADO POR EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE SANCIONES PATRIMONIALES Y CONFLICTO DE INTERÉS DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, QUE SE UBICA EN CIUDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO 2 RUFINO TAMAYO, PLANTA BAJA, CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA C.P. 68270	LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS OBLIGADAS, PRESENTAN EN TIEMPO Y FORMA SUS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS

ACTIVIDAD 1.3	SUBSTANCIA CIÓN DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	N/A	<p>1. PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SUBSTANCIADOS</p> <p>2. PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR HECHOS RELACIONADOS CON EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y/O ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SUBSTANCIADOS</p> <p>1. INFORME TRIMESTRAL, DE "EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SUBSTANCIADOS", RESGUARDADOS POR LOS JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A", "B" Y "C", DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, QUE SE UBICA EN CIUDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO 2 RUFINO TAMAYO, PLANTA BAJA, CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA C.P. 68270</p>	1. ENTES, ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN SU CASO CIUDADANOS ESTÁN DISPUESTOS A PROPORCIONAR INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO.
---------------	--	-----	--	---

				2. INFORME TRIMESTRAL DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR HECHOS DERIVADOS DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y/O ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RESGUARDADO POR LOS JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A", "B" Y "C" DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE SE UBICA EN CIUDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO 2 RUFINO TAMAYO PLANTA BAJA. CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA C.P. 68270	
ACTIVIDAD 1.4	ATENCIÓN A LAS INCONFORMIDADES DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, CONCILIACIÓN, SOLICITUD SANCIÓN Y RECLAMACIONES DE DAÑO PATRIMONIAL	ATENCIÓN A LAS INCONFORMIDADES DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, CONCILIACIÓN, SOLICITUD SANCIÓN Y RECLAMACIONES DE DAÑO PATRIMONIAL	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE INCONFORMIDADES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, CONCILIACIÓN, SOLICITUD SANCIÓN Y RECLAMACIONES DE DAÑO PATRIMONIAL ATENDIDOS	INFORME TRIMESTRAL DE "EXPEDIENTES DE INCONFORMIDADES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, CONCILIACIÓN, SOLICITUD, SANCIÓN Y RECLAMACIONES DE DAÑO PATRIMONIAL ATENDIDOS, RESGUARDADO POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE INCONFORMIDADES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, QUE SE UBICA EN CIUDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO 2 RUFINO TAMAYO, PLANTA BAJA, CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA C.P. 68270	ENTES, ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN SU CASO CIUDADANOS ESTÁN DISPUESTOS A PROPORCIÓNAR INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

ACTIVIDAD 1.5	VERIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS COMITÉS DE ÉTICA	N/A	PORCENTAJE DE SESIONES DE COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS VERIFICADAS	INFORME TRIMESTRAL DE SESIONES DE COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, VERIFICADAS, ELABORADO Y RESGUARDADO POR LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, QUE SE UBICA EN CIUDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO 2 RUFINO TAMAYO, PLANTA BAJA, CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA C.P. 68270	EL QUEHACER PÚBLICO SE REALIZA CON PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS
ACTIVIDAD 1.6	VERIFICACIÓN DE PLANES ANUALES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS	N/A	PORCENTAJE DE VERIFICACIÓN DE LOS PLANES ANUALES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS VERIFICADOS	INFORME TRIMESTRAL DE PLANES ANUALES DE TRABAJO VERIFICADOS, ELABORADO Y RESGUARDADO POR LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, QUE SE UBICA EN CIUDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO 2 RUFINO TAMAYO, PLANTA BAJA, CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA C.P. 68270	LOS ENTES PÚBLICOS CUMPLEN CON LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS Y LO ENVÍAN PARA SU VERIFICACIÓN.
ACTIVIDAD 1.7	VERIFICACIÓN DE LA DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA	N/A	PORCENTAJE DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES VERIFICADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ÉTICA E INTEGRIDAD	INFORME DE DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA REALIZADO POR CADA DEPENDENCIA Y ENTIDAD, RESGUARDADO POR LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, QUE SE UBICA EN CIUDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO 2 RUFINO TAMAYO, PLANTA BAJA, CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA C.P. 68270	LOS ENTES PÚBLICOS CUMPLEN CON LA DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA.

ACTIVIDAD 1.8	CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA	N/A	PORCENTAJE DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA	INFORME TRIMESTRAL DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA CAPACITADAS EN MATERIA DE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y SISTEMA DE CONTROL DE CARGA DE OBLIGACIONES, RESGUARDADO POR LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, QUE SE UBICA EN CIUDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO 2 RUFINO TAMAYO, PLANTA BAJA, CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA C.P. 68270	LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DEL PODER EJECUTIVO ESTÁN DISPUESTAS A RECIBIR CAPACITACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.
ACTIVIDAD 1.9	REALIZACIÓN DE ACCIONES DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA FORTALECER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA CIUDADANÍA OAXAQUEÑA	N/A	PORCENTAJE DE ACCIONES DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA FORTALECER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA CIUDADANÍA OAXAQUEÑA	INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES DE VINCULACIÓN CON LAS SOCIEDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADAS, RESGUARDADO POR LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, QUE SE UBICA EN CIUDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO 2 RUFINO TAMAYO, PLANTA BAJA, CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA C.P. 68270	LA CIUDADANÍA OAXAQUEÑA PARTICIPA EN LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN OFRECIDAS POR LA Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

			REALIZADA S		
ACTI VIDA D 1.10	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓ N, CANCELACIÓ N, OPOSICIÓN Y PORTABILIDA D DE DATOS PERSONALES (DERECHO ARCOP)	N/A	PORCENTAJ E DE SOLICITUDE S DE DERECHO ARCOP ATENDIDAS	INFORME TRIMESTRAL DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARCOP ATENDIDAS, RESGUARDO POR LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, QUE SE UBICA EN CIUDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO 2 RUFINO TAMAYO, PLANTA BAJA, CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA C.P. 68270	SERVIDOR AS Y SERVIDOR ES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIV O, TITULARE S DE DATOS PERSONA LES, EJERCEN SUS DERECHO S A LA PROTECCI ÓN DE DATOS PERSONA LES, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE TRANSPA RENCIA.

ACTIVIDAD 1.11	VERIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO	N/A	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO INICIADOS	INFORME TRIMESTRAL "EXPEDIENTES DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL INICIADOS", GENERADO Y RESGUARDADO POR EL DEPARTAMENTO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL DE LA DIRECCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN, QUE SE UBICA EN CIUDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO 2 RUFINO TAMAYO, PLANTA BAJA, CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA C.P. 68270	LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DAN SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA DURANTE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.
ACTIVIDAD 1.12	CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO	N/A	1. PORCENTAJE DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE ÉTICA REALIZADAS 2. PORCENTAJE DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE GÉNERO REALIZADAS	1. INFORME TRIMESTRAL DE CAPACITACIONES REALIZADAS, ELABORADO Y RESGUARDADO POR LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, QUE SE UBICA EN CIUDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO 2 RUFINO TAMAYO, PLANTA BAJA, CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA C.P. 68270 2. INFORME TRIMESTRAL DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE GÉNERO REALIZADAS, ELABORADO Y RESGUARDADO POR LA ENLACE DE GÉNERO QUE SE ENCUENTRA EN LA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN, UBICADO EN CIUDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO 2 RUFINO TAMAYO, PLANTA BAJA, CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, C.P. 68270	1. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO ESTÁN DISPUESTAS A RECIBIR CAPACITACIONES EN MATERIA DE ÉTICA 2. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO ESTÁN DISPUESTAS A

					RECIBIR CAPACITA CIONES EN MATERIA GÉNERO
ACTI VIDA D 1.13	COLABORAC ÓN CON AUTORIDADE S EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LOS DELITOS EN MATERIA DE OPERACIONE S CON RECURSO DE PROCEDENCI A ILÍCITA	N/A	1. PORCENTAJ E DE CONVENIO S DE COLABORA CIÓN INTERINSTI TUCIONALE S REALIZADO S EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS 2. PORCENTAJ E DE PRODUCTO S DE INTELIGENC IA GENERADO S	1.INFORMES TRIMESTRALES QUE REFLEJEN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LA UIPE OAXACA Y DIVERSAS AUTORIDADES, RESGUARDADOS Y REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UIPE 2. INFORMES TRIMESTRALES QUE REFLEJEN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LA UIPE OAXACA Y DIVERSAS AUTORIDADES, RESGUARDADOS Y REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UIPE	EXISTE LA DISPONIB ILIDAD DE LAS AUTORID ADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERN O PARA EL INTERCA MBIO DE INFORMA CIÓN

ACTIVIDAD 1.14	COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES EN PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LAVADO DE ACTIVOS REALIZADOS	N/A	PORCENTAJE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS REALIZADOS	INFORMES TRIMESTRALES QUE REFLEJEN LA COLABORACIÓN ENTRE LA UIPE OAXACA Y ENTES NACIONALES E INTERNACIONALES, RESGUARDADOS Y REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UIPE	EXISTE EL INTERÉS POR PARTE DE LAS ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA COLABORAR EN PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LAVADO DE ACTIVOS
COMPONENTE 2	COORDINAR EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	N/A	PORCENTAJE DE REUNIONES DE COORDINACIÓN REALIZADAS	ACTAS DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA	EXISTE UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
ACTVIDAD 2.1	CAPACITACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS	CAPACITACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS REALIZADAS	INFORMES TRIMESTRALES DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS, RESGUARDADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE)	EXISTE EL INTERÉS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA SER CAPACITADOS EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS

ACTVIDAD 2.2	IMPLEMENTACIÓN DE EVALUACIONES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN A LOS ENTES PÚBLICOS	PORCENTAJE DE ACTAS DE SESIÓN REALIZADAS POR EL COMITÉ COORDINADOR EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	ACTAS DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	EL COMITÉ COORDINADOR REALIZA SUS SESIONES
ACTIVIDAD 2.3	CAPACITACIÓN A MIPYMES PARA LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS DE INTEGRIDAD EN LA INICIATIVA PRIVADA Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO	CAPACITACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS A SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES	CARPETA DE EVIDENCIA DE FOROS, CAPACITACIONES Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES ASISTEN A LA CAPACITACIÓN EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN
			PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES	CARPETA DE EVIDENCIA DE FOROS, CAPACITACIONES Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA CAPACITACIONES Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	
			PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS A LA SOCIEDAD CIVIL	CARPETA DE EVIDENCIA DE FOROS, CAPACITACIONES Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	

ACTIVIDAD 2.4	PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS COMITES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA APROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	DIFUSIÓN DEL COMPORTAMIENTO ÉTICO Y LA INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO EN INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO REALIZADAS CIVIL	CARPETA CON EVIDENCIAS DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	LAS Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES ATIENDE N LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN PARA PROMOVER LA INTEGRIDAD Y EL COMPORTAMIENTO ÉTICO EN EL SERVICIO PÚBLICO
COMPONENTE 3	REALIZAR ACCIONES PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL	N/A	PORCENTAJE DE ACCIONES DE INTERCONEXIÓN DIGITAL REALIZADAS	INFORMES DE ACCIONES DE INTERCONEXIÓN REALIZADO DE FORMA SEMESTRAL EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	LA SOCIEDAD EN GENERAL Y LOS ENTES PÚBLICOS TIENEN CONOCIMIENTO DEL MANEJO HONESTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL

					Y LA PLATAFO RMA DIGITAL NACIONA L.
ACTI VIDA D 3.1	INCORPORAC IÓN Y PROMOCIÓN DE ENTES PÚBLICOS	IMPLEMENT ACIÓN DE LOS MÓDULOS DE INTERCONEXI ÓN A LA PLATAFORM A DIGITAL ESTATAL DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓ N	PORCENTAJ E DE MÓDULOS DE LA PLATAFOR MA DIGITAL ESTATAL DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓ N IMPLEM ENTADOS	MÓDULOS DE INTERCONEXIÓN DIGITAL DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL	LA SECRETA RIA EJECUTIV A ANTICOR UPCIÓN IMPLEM ENTA EL ESTAND AR DE DATOS APLICAB LE A LA PLATAFO RMA DIGITAL NACION AL
ACTI VIDA D 3.2	PROMOCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORAC IÓN ENFOCADOS A LA INCORPORAC IÓN DE LOS SISTEMAS DE PLATAFORM A DIGITAL ESTATAL CON LOS ENTES PÚBLICOS	CELEBRACI ÓN DE CONVENIOS DE COLABORAC IÓN INTERINSTIT UCIONAL PARA EL ADECUADO FUNCIONAM IENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓ N DE OAXACA	PORCENTAJ E DE CONVENIOS DE COLABORA CIÓN INTERINSTI TUCIONAL CELEBRADO S PARA EL ADECUADO FUNCIONA MIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓ N DE OAXACA	CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	LAS INSTITUCI ONES PÚBLICAS , PRIVADAS Y DISTINTA S ASOCIAC IONES TIENEN LA DISPONIB ILIDAD PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DE CONVENI OS, ACUERDO S Y DEMÁS

				ACCIONES CONSENS UALES CON EL OBJETO DE LOGRAR EL CUMPLIM IENTO DE LOS OBJETIVO S INSTITUCI ONALES
ACTI VIDA D 3.3	ASESORIAS PARA LA ADECUADA INSTALACIÓN Y FUNCIONAM IENTO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALE S ANTICORRUP CIÓN	PORCENTAJ E DE ASESORÍAS REALIZADA S PARA LA ADECUADA INSTALACIÓ N Y FUNCIONA MIENTO DE LOS SISTEMAS MUNICIPAL ES ANTICORRU CIÓN		LAS Y LOS INTEGRA NTES DEL SISTEMA MUNICIP AL ANTICOR RUPCIÓN DE LOS MUNICIPI OS DE OAXACA SOLICITA N ASESORÍA S RELACION ADAS CON LA INSTALAC IÓN Y FUNCION AMIENTO DE LOS MISMOS

## **8. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES**

De acuerdo con los actores involucrados, se identifican similitudes con el PP 118 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS PERSONALES Y GOBIERNO ABIERTO, a cargo del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y que tiene como finalidad garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, así como promover en la sociedad y en las instituciones públicas, la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, el gobierno abierto y la rendición de cuentas.

De igual forma, se identifica el PP 160 INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS DE CORRUPCIÓN, a cargo de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, y que tiene como objetivo dirigir, coordinar y establecer, las acciones necesarias que materialicen una investigación y persecución penal enfocada a hechos de Corrupción, particularmente de aquellos delitos cometidos por servidores públicos.